# DARIE

PERIODICO INDEPENDIENTE

Redaction y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA ||

Madrid, 4 de junio de 1931

Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCANA

ANO LXV.-NUMERO 12.621

## decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes

TEXTO INTEGRO

York.

110, de

he Ma-

a. Vigo

Rico

tra de

ncia al

29 pa-

uan de

labello,

stobal

mingo.

Para el Gobierno provisional de la República las dos fechas de más honda y grata emoción serán: aquélla reciente en que recogió el Poder de la voluntad soberana, irresistible y pacifica del pueblo, y la otra próxima en que resigne sus atribuciones pasajeras y supremas ante las Cortes elegidas por España.

No obstante su designación, emanada del pueblo, al que se sometió la composición, previamente conocida, de este Gobierno, aun seguro del asentimiento. esperanzado en la ratificación para sus iniciativas; fortalecido por la asistencia popular y la cohesión interna; sin agotar, ni aun desenvolver en gran parte, el programa de reformas, en que se fundió la concordia de nuestros convencimientos, y la transacción entre nuestras significaciones, a pesar de todo ello, alentador para un ejercicio más dilatado del Poder provisional, hemos creido que debiamos con premura no superada en casos tales convocar las Cortes Constituventes. Así la legalidad sin ejemplo de la revolución española se consolidará en la continuidad restablecida de los órganos y métodos parlamentarios.

De ese modo, en estas horas trascendentales para la vida española, rendimos tributo a la justicia proclamada y a la verdad descubierta por la democracia, según las que no es la historia la obra de unos hombres y sí el esfuerzo total de los pueblos.

Al nuestro queda la gloria destacada de haber afirmado su voluntad en la jornada del 12 al 14 de abril, y da cuanto antes las instituciones, expresión de su triunfo y guardadoras de su sobe-

Entre país y Cortes limitamos nuestro cometido al de mandatarios resueltos y gestores rectos que, encuadrados por la total y anónima grandeza de la proclamación, y el voto colectivo de la lev fundamental, habrán tenido honor máximo v satisfacción inmensa, si merecieron la confianza y merecen la aprobación, en el depósito del Gobierno, que recibieron y devuelven.

A las Cortes habrá de someterse, con la obra esencial de la Constitución, el Estatuto para Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones en la vida peculiar, con los atributos de esencial ejercicio en la unidad total del Estado, no representando privilegio ni excepción respecto de otras demandas y radiciones re-

Será también objeto de deliberación, rectificación o enmienda de cuanta obra legislativa acometiera este Gobierno; las leyes orgánicas complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído, y todas las reformas que por respeto se presentaran a las Cortes, pero en que por la armonía de los partidos republicanos existe ya la coincidencia

Destacan entre ellas su interés las de renovación y justicia especial, en que algunas hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base de pacífico, justiciero y fecundo resurgimiento de Es-

La enumeración que precede, en nada pretendería limitar el poder de las Cortes, afirmando como integro, y convoca do como soberano, poder que reconoce lo transitorio de su existencia y la subordinación de sus actos al examen de

Enuncia tan sólo la magnitud de la obra parlamentaria, para que a ella corresponda el interés vibrante de la elección. Será ésta, cual debe ser, apasiona da por la trascendencia y serena por el ambiente. La República no encuentra amenazas, porque es fuerte, ni casi con tradicción, porque es ya régimen establecido. Debe la elección ser ordenada, y el Gobierno se halla resuelto a que sea legal. Para conseguirlo, al inhibirse, libre de ambiciones, ante la voluntad nacional, como corriente, y la ley cual cauce, no permitirá que le suplanten en sus atributos, ni frustre su empeño, atrevimiento de su mandato de autoridades subalternas, ni osadía violenta o corrup-

tora de individuales rebeldes. Cumpliendo con lealtad, y para ello con prontitud, el primordial de sus de beres, el Gobierno provisional de la República, decreta:

stero

"Artículo primero. Las Cortes constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular recto, se reunirán, para la organización

de la República, en el palacio del Congreso, el día 14 del proximo julio. La junta preparatoria de diputades electos se celebrará el día 13, a las 19 horas.

Artículo segundo. Las Cortes se de claran investidas con el mas amplio po der constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituídas, resignará sus poderes el Gobierno provi sional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas correspondera. interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Articulo tercero. Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de julio. El Ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente de-

Dado en Madrid, a 3 de junio de 1931. El presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zomora y Torres; el ministro de Estado, A'ejandro Lerroux; el ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz; el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti; el ministro de la Guerra, Manuel Azaña; el ministro de Economía Nacional, Luis Nicoláu; el ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga; el ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios; el ministro de Hacienda, Indalecio Prieto; el ministro de la Gobernación, Miguel Maura; el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

## Para los obreros en paro forzoso

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid acordó contribuir con la cantidad de 10.000 pesetas, a la suscripción abierta por el Ayuntamiento de esta capi tal para remediar la crisis obrera cuya suma ha sido entregada al ministro de la Gobernación, como patrono que es del Establecimiento; sin perjuicio de la continuación de las obras que se llevan a efecto para una nueva Sucursal en la calle de Bravo Murillo.

Aunque figuran ya en la relación de donantes bastante número de señores pertenecientes al Pleno de esta Corporación y varios propietarios particulares, como han mostrado algunos más su deseo de cooperar a la suscripción abiert? en esta Cámara para aliviar el pero obrero, se prorroga por dos días más el plazo para recibir donativos, el cual se cerrará definitivamente el próximo sábado, 6 del actual, a las siete de la tarde. Se reciben las cantidades que se suscriban en las oficinas de esta Corporación. plaza de San Martín, número 4.

## Diputación Provincial

La Comisión gestora de la Diputación provincial celebró sesión bajo la presi dencia del señor Salazar Alonso.

Por unanimidad se acordó elevar una propuesta al Gobierno en solicitud de que se rebajasen las cédulas a la clase obrera y personas de posición humilde y se eleven, por el contrario, las superiores por renta de trabajo, así como que se obligue a los militares a que contribuyan como el resto de los funcionarios públicos. En la propuesta se pide también que se suprima el recargo de soltería para los contribuyentes que no hayan cumplido cuarenta años.

Se dejó sin efecto, con el voto en contra del señor Cantos, la muita impuesta al abastecedor de la carne en la Inclusa, y quedó aprobada una propuesta del senor Mouriz sobre régimen dietético hospitalario.

Por voto unánime se acordó la er ución de una Comisión de seclamaciones encargada de recoger cuantas se formulen contra la actuación de las Diputacio nes de la Dictadura.

El señor Cantos quedó designado para formar parte de la Junta administrativa de Servicios Agricolas, en representación de la Diputación, y con este mismo carácter se nombró al presidente p: ra el Patronato de los Asiles del Pardo y la Fundación de las Memorias de San Román; al señor Almiñaque, para la Junta consultiva de Teatros; al señor Coca para la Junta previncial de Sanidad; al señor Cantos, para el Patronato de Firmes Especiales, y al Sr. Carballedo, para la Junta regional de Enseñanza

A propuesta del presidente se aco. dó contribuir con 15.000 pesetas a los festejos organizados por el Ayuntamiento.

Fué también aprobada una moción pidiendo que la Diputación entable reclamación con motivo de la subvención pagada para la construcción de una red telefónica en la provincia.

En la parte destinada a ruegos y preguntas, el señor Cantos pidió que con toda urgencia se realicen obras en distintos pabellones del Hospital de San Juan

## LOS TEATROS

MUNOZ SECA

Estreno de «La reina castiza», de Vaúe Inclan

Por fin se ha podido estrenar la «Farsa y licencia de la Reina castiza», una de las obras más características y más apersonadas del gran escritor.

Las graciosísimas aleluyas isabelinas, estampas infantiles en apariencia y plenas de humor acre, nos entretuvieron durante un par de horas y supieron a poco. Nos entretuvo el desenfado de don Ramón y su certera pintura de una épo ca, y nos deleitó Bartolozzi vistiendo a los muñecos-en colaboracin con «Rosinan-de una manera original y tan a tono con la farsa que no mentiriamos al decir que su acierto es factor importante en el súceso conseguido. La realización escénica da nuevos v más altos valores a la pieza literaria porque auxilia a la imaginación y la supera al encarnar tan grotesca y artísticamente al Presbote, a Lucero, al Sopón, al Monarca, a la Reina, a la Marimorena, al Jorobado, a la infanta deña Francisquita y a todos, en suma, los monigotes que aparecen sobre

el tabladillo. Jornada totalmente triunfal. Las actrices y los actores se dieron sagaz cuenta de la especial manera de hacer y de decir que requiere la obra y así fueron muy aplaudidos por la caracterización, por el empaque y por la manera de recitar sus parlamentos, Irene López Hereuia, verdaderamente castiza, Mariano Asquerino, Parchicot—un acterto total en el consorte—, Manent, López Silva, Baviera, Andrade, Sanjuán-el gesto exacto—, Calvo, Marin Pilar Arroyo, Adela Carboné—la infanta Francisquita—, Lis Abrines, Amanda Nalda, María Cuevas y Oielia Alvarez.

Asquerino leyó una carta de don Ramón excusando su asistencia al teatro y Bartolozzi salió al prospenio para recibir la parte que le correspondía de los aplau-

## SEVIL

Reyerta en Bormujos.-- Un herido grave

SEVILLA.—En el pueblo de Bormujos se había anunciado un mitin en casa de Baldomero Gaviño, perteneciente a la antigua política. Este hizo colocar una bandera bicolor en el balcón, contra lo que protestaron algunos del pueblo.

Como estaban decididos a que se quitara la bandera roja y gualda, los familiares de Baldomero salieron armados con garrotes y estacas y la prendieron a golpes con el grupo, resultando gravemente herido Francisco Rodríguez Moreno, que fué asistido en la Casa de Socorro de Triana, de esta capital.

La Guardia civil apaciguó los ánimos y dió cuenta del incidente al Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, que instruye diligencias.

#### El corresponsal de «La Pravda» de Moscú conferencia con los comunistas de Sevilla

SEVILLA.—Un redactor de «La Pravda» de Moscú, periodista ruso Koltzoff, que se encuentra aquí, ha estado en el puerto con varios obreros del mismo que han constituído una organización comunista, y en el barrio de las chozas de Amate. El periódico «La Unión» de anoche publica dos fotografías de dicho periodista con un grupo de obreros del muelle y después en una de las chozas.

#### Intento de asalto a un convento

SEVILLA. — Esta madrugada, a última hora, seis individuos escalaron las tapias del convento de las Madres Trinitarias, y cuando se disponían a saltar el patinillo de la Residencia fueron vistos por una pareja de soldados que desde los sucesos del día 12 de mayo vigilan en el convento. La pareja les dió el alto y como no contestasen hicieron una descarga desde una ventana. Al verse descubiertos saltaron a la calle y huyeron haciendo zig-zás para evitar que las balas hicieran blanco.

Uno de ellos en la huída se cayó y no pudo correr, refugiándose en una alcantarilla que había en las cercanías. Los cinco restantes, que pudieron sacar ventaja a los soldados que salieron tras ellos, desaparecieron .El primero fué apresado en la alcantarilla. Dijo que estando algo mareado se había quedado dormido allí y que no sabía nada de lo ocurrido. Esta declaración fué desmentida inmediatamente al apreciársele en las manos las senales evidentes de haber escalado la tapia del convento. Antes, los escaladores intentaron penetrar en el convento por servado señales de haberse intentado forzar con palanquetas.

Se ignora hasta ahora las intenciones que llevaban los asaltantes.

El detenido fué conducido por la pareja de soldados al cuartel, donde se instruirá contra él juicio sumarísimo, con arreglo al bando del capitán general,

## Derogación de decretos de la Dictadura

Se aprobó por el Consejo el siguiente decreto de la Presidencia:

«Examinados los decretos-leyes publicados durante el tiempo de las dictaduras civiles, que se refieren especialmen te a servicios interministeriales, medidas de carácter político general o asuntos pri vativos de esta Presidencia, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo primero. Se consideran dero gados el Real decreto de 30 de diciembro de 1930, sobre administración de las fin cas rústicas que el Estado español poses en la zona del Protectorado; el Real de, creto de 23 de marzo de 1927 creando la Junta de Investigaciones Científicas de Marruecos y Colonias; el Real decreto de 21 de noviembre de 1927 creando la me dalla de la Paz de Marruecos; el Real decreto de 5 de mayo de 1926 regulando la concesión de terrenos en Guinea, y en Real decreto de 15 de junio de 1928 auto rizando a los Consejos de Vecinos de Guinea para enajenar terrenos, aplican do el 75 por 100 del producto a obras de urbanización y saneamiento.

Art 2.º Se estima subsistente, salvo derogación o reforma posterior, el Real decreto de 24 de mayo de 1928 autorizan do al alto comisario para aconsejar al jalifa de la zona la publicación de un Dahir aprobando el plan general de obras públicas a realizar en aquella, y contra tación de un empréstito que deje dispo nibles los 80 millones de pesetas presi: puestados para su realización.n

NO SE DEVUELVEN LOS ORI-CINALES NI SE MANTIENE CO-RRESPONDENCIA ACERCA DE ELLO8

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 1.290 obligaciones 4 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas 1.292, cuya numeración es la siguiente:

2.141 a 2.150, 2.271 a 2.280, 2.451 a 2.460, 2.781 a 2.790, 3.121 a 3.130, 3.761 a 3.770, 5.821 a 3.830, 3.881 a 3.890, 4.041 a 4.050, 4.061 a 4.070, 4.531 a 4.540. 4.861 a 4.870, 5.021 a 5.030, 5.051 a 5.053, 5.055 a 5.060 5.091 a 5.110, 5.431 a 5.350, 5.371 a 5.374, 5.377, a 5.380, 5.541 a 5.550, 5.721 a 5.730, 5.891 a 5.900, 5.921 a 5.950, 5.941 a 5.959, 6.361 a 6.370, 6.4.11 a 6.420, 6.511 a 6.520, 6.591 a 6.600, 7.591 a 7.600, 8.041 a 8.050, 8.071 a 8.080, 8.111 a 8.130, 8.151 a 8.160, 8.261 a 8.270, 8.611 a 3.620 9.011 a 9.020, 9.411 a 9.420, 9.611 a 9.620, 9.851 a 9.843, 9.845 a 9.850, 10.051 a 10.060, 10.171 a 10.180, 10.651 a 10.660, 10.901 a 10.910, 10.941 a 10.950, 11.111 a 11.120, 11.541 a 11.550, 11.711 a 11.720, 11.851 a 11.860, 11.981 a 11.990, 12.301 a 12.310, 12.961 a 12.970, 13.081 a 13.100, 13.161 a 13.170, 13.321 a 13.330, 15.651 a 13.660, 14.041 a 14.050, 14.171 a 14.180, 14.301 a 14.310, 14.331 a 14.340, 15.071 a 15.090, 15.271 a 15.280, 15.331 a 15.340, 16.531 a 16.540, 16.551 a 16.560, 16.631 a 16.640, 17.051 a 17.060, 17.071 a 17.080, 17.481 a 17.490, 17.581 a 17.590, 17.691 a 17.700, 18.451 a 4 18.460, 18.461 a 18.480, 18.571 a 18.577, 18.781 a 18.790, 18.971 a 18.980, 19.051 a 19.060, 19.111 a 19.120, 19.171 a 19.180, 20.011 a 20.020, 20.051 a 20,070, 20.101 a 20.120. 20.141 a 20.150, 20.211 a 20,220, 21.211 a 21.220, 21.271 a 21.280, 21.341 a 21.350, 21.441 a 21.450, 22.011 a 22.020, 22.841 a 22.850, 22.961 a 22.970, 23.471 a 23.480, 23.611 a 23.620, 23.671 a 23.680, 23.741 a 23.750, 23.821 a 23.830, 24.011 a 24.020, 24.051 a 24.060, 24.081 a 24.090, 24.141 a 24.150, 24.161 a 24.170, 24.411 a 24.420, 24.471 a 24.480, una puerta trasera, en la cual se han ob- 24.511 a 24.520, 24.611 a 24.620, 24.641 a 24,650, 24,731 a 24,740, 25,561 a 25.570, 25.756 a 25.760, 25.901 a 25.910, 26.051 a 26.050, 26.161 a 26.170, 26.251 a 26.260, 26.491 a 26.494, 26.591 a 26.600, 26.631 a 26.640, 26.851 a 26.860, 27.741 a 27.750, 27.851 a 27.860, 27.951 a 27.960, 28.391 a 28.410, 28.621 a 28.630, 28.781 a 28.790, 28.831 a 28.837, 29.311, 29.313 a 29.520, 29.421 a 29.430, 29.561 a 29.570 v 29.611 a 29.620.

De acuerdo con el anuncio publicado con fecha 21 del corriente las 2 cbligaciones que han resultado amortizadas sobre las 1.290, se consideran como una amortización extraordinaria.

Desde el día 1.º de julio próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón uúmero 84 de las mismas, a razón de pesetas 5, deducidos los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar: En Barcelona: Banco Hispano Calonial, Sociedad anónima Arnús-Garí y Barca López Brú, S. A.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Ame-

En Bilbao: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano. En Gijón: Banco de Gijón:

En La Coruña: Banco de La Coruña.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 27 de mayo de 1931.-El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

## Los conflictos sociales

La huelga minera en Asturias

OVIEDO.-El gobernador recibió a los periodistas, a los que dió cuenta de las impresiones que tiene del conflicto obrero, que son optimistas.

Luego facilitó algunos datos que había recibido relacionados con el desarrollo del movimiento. Dió cuenta asimismo de que en las minas "Cardanal", "Mosquetera", "Braña del Río" y "Rosellón" no pudieron trabajar porque los huelguistas cortaron la energía eléctrica, dejando las explotaciones sin iluminación. Reparada ia avería, se reanudó el trabajo.

En la Industrial Asturiana fué volado un castillete, impidiendo que trabajaran 40 obreros. También, una vez reparada la avería, se espera que las labores se realicen con toda normalidad.

En el monte de Bimenes fueron corta-

dos dos postes de energía eléctrica, que también impidieron realizar los trabajos.

Añadió después el gobernador civil que en el pozo «El Fondón» habían entrado hoy 200 obreros más que ayer, y sólo faltaron al trabajo 20 obreros. En San Martia han entrado todos, igual que en la Hucera Española.

En la mina «El Caudal» sólo faltaron 30 de 170 obreros. En «El Desquite» sólo faltaron 22 de los 130 allí colocados.

La Directiva del Sindicato Minero tampoco oculta su satisfacción por la buena marcha del conflicto y espera confiadamente en una resolución pronta.

#### La huelga de panaderos sigue en el mismo estado

MURCIA.-La huelga general de pa naderos continúa en igual estado. El pan no escasea porque en muchas tahonas trabajan los dueños ayudados por los familiares y algunos esquiroles.

E gobernador no reconoce la huelga como legal, pues los obreros no comuni caron su intención de ir al movimiento con la antelación que previene la ley Por este motivo entregará el asunto al fiscal de la República.

Aunque el orden no ha sido alterado los huelguistas intentan paralizar el trabajo. Los esquiroles están protegidos por

El gobernador trató de reunir a patronos v obreros, no consiguiéndolo por no acudir los patronos.

Por esta causa el gobernador ha dele gado en el alcalde para que procure en contrar una solución al conflicto.

#### Los patronos de Jaén no cumplen las bases de trabajo

JAEN.-Procedentes de Torreblascopedro han llegado 200 obreros para hacer presente al gobernador civil que los pa tronos no cumplen las bases de trabajo concertadas.

Han anunciado al gobernador que si los patronos continúan en esta actitud, los obreros declararán la huelga.

El gobernador civil les promettó inter venir en el conflicto, y envió un dele gado para que se ponga al habla con los patronos para que éstos cumplan las bases concertadas.

La primera autoridad de la provincia facilitó a los obreros cuatro camiones para que regresaran a Torreblascopedro.

#### Concesión a los obreros de las industrias pesqueras de Coruña de la jornada de ocho horas

CORUNA.-El gremio de exportadores de pescado ha acordado conceder el descanso dominical y jornada de ocho horas a los trabajadores que se ocupan de las faenas del pescado en los muelles. Los armadores de barcos pesqueros han concedido también el decanso dominical a las tripulaciones.

Se ha celebrado el acto de presentación de credenciales de los delegados que asistirán mañana a la Asamblea en que se discutirá el Estatuto gallego.

## De provincias

#### En favor de los obreros parados

BILBAO.-El Ayuntamiento en la sesión de ayer ha acordado destinar pesetas 1.460.000, para ejucutar diversas obras para resolver en parte el grave problema de los obreros sin trabajo.

#### Multas a los exportadores de moneda

SAN SEBASTIAN.—La Junta admi nistrativa de Hacienda ha multado con 17.500 peestas al conde de Florida, con 9.500 a D. Rafael Ruiz y con 400 a dor. Mariano Barahona, por exportación de

#### Doce cartuchos de dinamita a la puerta de una iglesia

BILBAO.-En las proximidades de la puerta principal de la iglesia de San Vi cente ha sido hallada una caja que contema 12 cartuchos de dinamita y 10 metros de mecha, que estaba ya preparada como para producir la explosión.

El autor del descubrimiento ha sido un feligrés que salía del templo después de haber asistido a las visperas del Corpus

El hallazgo produjo la consiguiente aiarma entre los feligreses. La Policia practicó un registro en el templo, sin en contrar a nadie sospechoso. Unicamento fue detenido un individuo, tullido, que suele frecuentar la iglesia, y cuya actitue en el momento del encuentro de los ex plosivos pareció algo sospechosa,

NO SE DEVUELVEN LOS ORICINA-LES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## La revisión de los ascensos por méritos de guerra

En el Consejo de aver tarde, y a propuesta del ministro de la Guerra, ha sido aprobado el siguiente decreto:

«La Ley de 29 le junio de 1918, en el inciso a) de su base décima, epígrafe «Recompensas», dispuso que para promo ver al empleo inmediato por méritos y servicios de campaña a los jefes y oficiales, sería necesario que, previa propuesta del general en jefe, se instruyera expediente contradictorio de carácter sumarísimo en el que, a su tiempo, habría de informar el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y cuando el informe de éste fuese favorable a la concesión, una ley otorgaría el ascenso como recompensa.

Posteriormente, la ley de 5 de agosto de 1922 transmitió al Poder ejecutivo la facultad que la de 1918 reservó a las Cortes, ejerciéndolo aquél, por el Consejo de ministros, con sujeción a las demás condiciones establecidas, con pretexto de abreviar los trámites para la concesión de ascensos por méritos de guerra.

El decreto de 21 de octubre de 1925, suprimió el expediente contradictorio exigido por la ley y garantía de aquellos a quienes el ascenso del propuesto pudiera perjudicar, y dispuso que las propuestas se vieran en una junta de generales, la cual podria solicitar del ministro la recompensa que considera oportuna, si no que la exigían por unanimidad.

La junta de generales, con cuya intervención se pretendía sustituir el expediente contradictorio, no podía suplirlo, porque excluye la posibilidad de que cuantos conozcan datos de interés para aquilatar los méritos del propuesto los lleven al expediente, el cual, por otra parte, permiten conocer las circunstancias que aseguran la recompensa y alejan la sos pecha de que fuesen concedidos por confabulación, complacencia, u otros motivos inadmisibles.

Atento el Gobierno provisional de la República a restablecer el imperio de las leyes, alterado por los que vivieron tuera de ella, ha acordado la revisión de los ascensos por méritos de guerra, concedidos después del 13 de septiembre de 1923, para convalidar los que fuesen legales y revocar los demás, sin perjuicio de proponer a las Cortes la rehabiintación de los que sean acreedores a ta

Para que la comisión revisora encargada de informar al Gobierno pueda cumplir su función, el Gobierno provisional, a propuesta del ministro de la Guerra,

Artículo único. Los ascensos que por meritos de campaña se concedieron a los generales, jetes, oficiales, clases y solaudos del Ejército, desde 13 de septiembie de 1923, se clasificarán como sigue:

a) Los que fueron denegados por los Gobiernos anteriores a su fecha y revisados y concedidos después, se declararán nulos, por no consentir ninguna ley tal

b) Los que fueron precedidos de todos les requisitos exigidos por las leyes, cuales son propuesta, expediente contradictorio e informe favorable del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se declara rán válidos y subsistentes. Aquellos ec que la concesión se hizo por el ministe rio de la Guerra, en lugar de hacerse por el Consejo de ministros, podrán ser con validados si no adolecen de otro defecto

c) Los que fueron otorgados a propuesta de la junta de generales, sin previa instrucción de expediente o en contra del informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, o, en general, con fal ta de alguno de los requisitos esenciales señalados por las leyes, se declararán nu-

## **Notas Militares**

LA PROMESA A LA BANDERA

Según estaba anunciado, ayer mañana se celebró en todos los cuarteles de la guarnición de Madrid y de sus cantones la ceremonia de prestar promesa de fidelidad a la bandera por los reclutas recientemente incorporados a filas.

Los corone es de los respectivos regimientos tomaron la promesa a los soldados, y luego se rindió honores a las nuevas banderas tricolores, a los acordes del himno de Riego.

A la tropa se le sirvió un rancho extraordinario,

En Getafe los reclutas del servicio de Aviación prestaron su promesa.

#### EN GUERRA

Visitaron al ministro los generales Cabanellas, Fernando Berenguer, Aguado, Cuartero y Suárez Inclán; coroneles López Pinto, Martín Pinillo, López Gómez: don Amós Salvador, de regreso de su viaje por Alemania; Comisiones: del Ayuntamiento de Aranjuez, de maquinistas y fogoneros, de escribientes militares de Ceuta y Melilla, de casas baratas para funcionarios del Ministerio de la Guerra, de retirados, del Ayuntamiento de Mérida, de obre:os del Parque de Sanidad, de Oficios varios de Carabanchel Alto afectos a la U. G. T., de panader s del Parque de Intendencia de Madri. maestros silleros y practicantes militares de Farmacia y una de fuerzas vivas de la provincia de Jaén, presidida por el señor Ruiz Blázquez, capitán Sodiles, acompañado de un capitalista catalán.

#### LA REORGANIZACION MILITAR

SANTIAGO.—Reina inquietud porque se asegura que el regimiento de Artillería destinado a esta ciudad, con arreglo a la nueva organización, no vendrá a ésta por la escasa capacidad de los locales, en los cuales no podría albergarse toda la fuerza destinada. Las corporaciones se han dirigido al Gobierno solicitando que se respete la distribución y se acomoden las fuerzas como se pueda.

ASTORGA.-El Avuntamiento, la Cámara de Comercio, la Asociación de contribuyentes y las Agrupaciones republicana y socialista, han enviado enérgicos telegramas al ministro de la Guerra protestando de que, en contra de la promesa, se haya rectificado la organiz ción militar suprimiendo el regimiento destinado aquí y enviando la plana mayor y el primer batallón a León, y protesta además de que prevaleciendo los antiguos favoritismos y con desprecio de Ls intereses nacionales, se prive a Astorga de guarnición, ya que tiene el mejor cuartel de España, y León no posee buenos locales. La Prensa local pide que se declare la huelga general de veinticuatro horas en señal de protesta, que no se vote a los candidatos señores Gordón Ordax, Azcárate y Nistal, por haber gestionado la rectificación de la promesa y que se declare el boicot a León.

#### MANIFESTACIONES DEL GENERAL CABANELLAS

SEVILLA.—El capitán general, en su conversación con los periodistas, no ha confirmado ni negado el rumor recogido en los periódicos, según el cual será nombrado jefe de las fuerzas militares de Africa. Se limitó a manifestar que como buen soldado de la República está dispuesto a ocupar el cargo para el que se le designe. Desde luego, negó que en el caso de que vaya a Africa, le sustituya en la Capitanía general el señor Gil Yuste, que se halla bastante enfermo. «Más bien me inclino a creer-dijo el general Cabanellas—que de ser cierta la noticia me sustituirá un general que goza de grandes simpatías en todo el país.n

Al hacerse pública la noticia del nombramiento del general Cabanellas para el mando de las fuerzas de Marruecos se han dirigido telegramas a Madrid pidiendo que continúe al frente de esta Capitanía general.

#### Celebra la boda a tiros y mueren ocho personas

MEJICO.—Comunican de Toluca que en la celebración de una boda en Atalaya han ocurrido sangrientos sucesos a consecuencia de los cuales han resultado varias personas muertas.

Uno de los invitados, sin duda algo borracho, inició una riña con otros invitados, y a los pocos momentos se cruzaban varios disparos. Antes de que la Policía pudiera intervenir para separar a los contendientes habían muerto a consecuencia de los disparos cuatro invitados y otros muchos sufrían heridas de importancia.

Cuando ya se habían apaciguado algo los ánimos, los invitados iniciaron una segunda batalla campal, esta vez contra la Policía, por parecerles inoportuna su intervención en la primera contienda.

En esta segunda riña resultaron cuatro policías muertos. Finalmente acudió gran cantidad de fuerzas en socorro de sus compañeros; y los contendientes pudieron ser dispersados. Los supervivientes de la accidentada y trágica boda terminaron en la cárcel,

### Una nota del ministro de Fomento sobre los ferroviarios militares

El señor Albornoz facilitó la siguiente

«Me ha extrañado sobremanera la no ta que publica la Comisión Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario res pecto al servicio de los militares en Ferrocarriles, en la que no se menciona para nada la actuación de este Ministerio, que desde el primer momento se preocupó de llevar a Consejo de Ministros la propuesta de solucion del probema que considera más justa y con la cual coincide la petición hecha ahora por la Comisión ejecutiva al ministro de la Guerra, uomo puede apreciarse por la nota adjunta que con fecha 13 de mayo se presentó al Consejo y de la que oportunamente tuvo conocumiento el Co mité ejecutivo del Sindicato Nacional Ferroviario. Es conocida del Gobierno la aspira-

ción unánime de la clase obrera ferroviaria, expresada en diversas ocasiones por conducto de sus órganos de opinión, y muy especialmente por el Sindicato Nacional Ferroviario, referente a que sean retiradas del servicio de las Compañías de Ferrocarriles las fuerzas militares que ejercen en aquellas determinados oficios en las secciones de Via y Obras, Movimiento y Tracción. Fué iniciada esta ingerencia el año 1916 por la Compañfa de Caminos de Hierro del Norte de España, y habiéndose dado ocupación en los primeros tiempos a elementos militares sin organización determinada, en el año que se cita, la referida Compañía presentó una moción al Mi nisterio de la Guerra para regular y normalizar este servicio, que indudablemente tenía por causa principal la previsión de disponer de elementos con que poder efectuar sus servicios en caso de huelga del personal civil.

La moción que se cita, fué objeto de informe por todos los organismos del Ministerio de la Guerra, el que por último la aprobó por Real orden de 9 de junio de 1917, la que dispone en uno de sus preceptos lo siguiente:

7.º El Regimiento de Ferrocarriles gestionará de las Compañías concesionarias de vía de ancho normal, por el orden de prelación que acuse su importancia comparada, todo lo necesario para llegar a hacer extensiva a toda la red general de vía ancha de la nación, la autorización que esta disposición concede en relación con la Compañía del Norte.

Como consecuencia de esto, el servicio militar de Ferrocarriles del Ministerio de la Guerra, gestionó de otras Compañías la formalización de contratos análogos al que fué aprobado por Real orden de 9 de junio de 1917, v extendió, por consiguiente, el personal militar en diversas partes de la red ferroviaria española, si bien puede asegurarse que este servicio no está perfectamente reglamentado más que en la Compañía del Norte, en la cual, en el día de hoy, h y 666 agentes militares.

El resto de los colocados en otras Compañías, lo han sido en virtud de contratos análogos al que se cita, sancionados también por disposiciones del Ministerio de la Guerra.

En la actualidad existen dos Regimientos de Ferrocarriles, de los cuales, el primero está completamente en banderas y del segundo hay dos betallones puestos al servicio de las Compañías Ferroviarias, teniendo en cuadro el tercer batallón. La clase de tropa, cabos y sargentos que están al servicio de las Compañías, cobran sus haberes de estas últimas, así como los emolumentos correspondientes al servicio e indemnizaciones por vestuario; siendo únicamente abonados por Guerra, los gastos correspondientes a la oficialidad que sirve, por decirlo así, de vigilancia de los batallones que se citan.

El Ministerio de Fomento le concede una gran importancia, de carácter social, a la retirada de las fuerzas militares que sirven a las Compañías Ferroviarias, por entender que ello es un de ber elemental de un Gobierno revolucionario que reúne las características del que actualmente rige a España; y, en este sentido, e tá identificado con los elementos obreros que tan reiteradamente formulan la redacción de disposiciones que lleven a cabo esta transforma-

Unido intimamente a este asunto, tiene que estar el también importante de conseguir la readmisión en las Companías Ferroviarias de los obreros que fueron despedidos por motivo-de huelgas, pues bien se comprende que esta determinación ha de estar facilitada con la separación de las fuerzas militares que en la actualidad ocupan puestos, indebidamente restedos a los obreros despedidos; pudiéndose asegurar que los que se encuentran de estos últimos en situación de volver a prestar servicio en en: presas, lo son en mucho menor número que los militares que hoy ejercen sus respectivos cargos.

En atención a estas consideraciones e ministro de Fomento opina que el Go bierno debe acordar que por el de la Guerra se dicten disposiciones convenientes, derogando aquellas otras que sancionaron los contratos celebrados con las Compañías de Ferrocarriles para la prestación de servicios militares, toda vez que el primero no intervino en la redacción de dichas disposiciones.

Al mismo tiempo y con ánimo de can sar el menor perjuicio a los elementos militares que hoy prestan servicio en las Compañías de Ferocarriles, podrian complementarse las disposiciones del Ministerio de la Guerra con otras en que se reconocieran a los soldados, cabos sargentos, que actualmente prestan sen vicio en las Compañías, el derecho de preferencia para ingresar en las mismas como elementos civiles, cuando dichas Empresas tuvieran falta de personal; reconociendo, asimismo, para sus derechos, los años de servicio que hubieran prestado a la Empresa, en su calidad de militares.

Naturalmente que estas ventajas les deben ser concedidas a los elementos militares después de haber solventado en las Compañías el reingreso de los obreros despedidos por causa de huelgas.

Obedecía esta nota al criterio de resol. ver previamente el problema de les militares afectos al servicio ferroviario para afrontar después el de los obreros seleccionados en 1917 y 1á21, venciendo así más fácilmente los inconvenientes de orden económico que pudieran presentar las Compañías, y teniendo a la vez en cuenta las reiteradas reclamaciones for muladas por el personal actual, que se considera postergado en sus escelas por la situación de privilegio de los militares ferroviarios.

Al no haberse resuelto aun el pleito de los militares ferroviarios, que el Gobierno estudia con la atención que merece, este Ministerio comenzó las gestiones para la readmisión de los seleccionados con los directores de la Compeñía como se dijo ya en la Prensa, aun sin estar allanadas las dificultades que consideraba previas. lo que demuestra la importancia concedida por este Ministerio desde el primer momento a los urgentes problemas que plantea el personal ferroviario».

### El nuevo alumbrado de la calle de Fuencarral

Cincuenta y tres grandes focos eléctricos repartidos a lo largo de la calle de Fuencarral, y que han sustituído a los faroles de gas, prestan a esta calle una perspectiva nocturna desacostumbrada. La inauguración se verificó anoche con la asistencia del alcalde de Ma-

Desde las 10,15 hasta las 10,50 en que éste llegó, una buena cantidad de público eminentemente popular, agrupábase ante la fachada del Hospicio que hoy es Museo municipal.

En la puerta del Tribunal de Cuentas, situada frente a dicho Museo, esperaba al alcalde, entre otros, el teniente alcade del distrito, el concejal señor Cámara, el delegado del alumbrado Sr. Muño, el ingeniero de Obras públicas, senor Casuso, y los directores de los servicios eléctricos señores Barbón y Coro-

El alcalde, rodeado de un grupo numeroso de vecinos que le hicieron objeto de cariñosas demostraciones, se encaminó a la caseta de mandos, donde el señor Barbón le explicó la realización técnica del nuevo servicio.

Apagáronse las luces de la calle, y ante la grata sorpresa de todos apareció la calle bañada de una uniforme claridad.

El señor Barbón, en unas breves palabras, hizo resaltar la acertada disposición de dos reflectores colocados en el Tribunal de Cuentas que iluminan la artistica fachada del Museo Municipal, conceptuado como una joya del arte barroco, con una luz blanca y uniforme, que permite apreciar las fifigranas de la portada.

Tienen los focos del alumbrado una intensidad lumínica de 1.500 bujías, que a la 1,15 de la madrugada, automáticamente, y merced a un aparato de relojeraí colocado en la caseta de mandos, de-

Los dos reflectores que proyectan luz sobre el Museo tienen una intensidad de 1.800 bujías.

Las lámparas de los nuevos faroles cuentan con dos tejidos de filamento, de distinto grosor, en relación con las dos cargas de energia que soportan.

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFI CIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancjonade

Cuando a Presidencia tó a los p hoy sería n

que, por lo

más que de

A contin

Estado, el lo más imp sería el dec \_ Tiene comisario p guntó. -Probabl eu el Cons moux-; pe des nombre ponde a mi Después l festó a los blado con el le había die de aquella 1 cias. Se da, no de que l entraron al las minas, y bajaron han Los perioc ludar al cap estuvo en l v manifesto nabía ido de \_\_ Sabe u Le pregunta \_No sé que les pued

fuerzas. Yo ra donde se El ministr llegar que m Casi a col de la Guerr tael Altamira ticia Interna nor Azaña Consejo facil cretos que ib de sus compa El minist abordado por da, preguntá - Es cier con el señor -En efect con él, y hen

ro no soy ni

-Se dice conjunción r cales socialis nombres que de la derecha -Pues ent o-dijo el se ue precisam ratar de var rincipalment inguna notiles que el je publicana, qu ernador de westro y sie n toda la a Añadió el ue el señor

nicamente e ancias locale arian separa reto de Sevi mas. Al señor P bia bajado 1 anifestó que otización de - Trae us e la Casa de odista. -No-cont

nda.

osito de que

e mantuvier:

Manifestacion A las ocho s compañei a visita de nó el Cons siendo el bía sido an catoria de publica 1 na hora è tado, quien rias comisi robación de Cortes y a además, q

cación de c de todos le pendidos. Se pregunte tiva había sidente de -Aunque o natural qu ion ha side Dijo finalm ofa recibide beiro, dánd y poeta F a paralític a. En vista ase el pasapo

## Consejo de Ministros

Cuando a las cinco y cuarto llegó a la presidencia el jefe del Gobierno, manifes tó a los periodistas que el Consejo de boy sería más largo que de costumbre, y que, por lo tanto, tendrían que esperar más que de ordinario.

para la es, toda en la re-

lementos

ricio en

podrian

mes del

s en que

cabos y

stan ser

echo de

mismas

· dichas

onal; re-

us dere-

hubieran

calidad

ajas les

entos mi-

itado en

los obre-

relgas.

de resol.

los mili-

rio para

os selec-

endo asi

's de or-

resentar

u vez en

nes for-

, que se

edas por

s milita-

pleito de

Gobierno

ece, este

para la

con los

se dijo

llanadas

previas.

a conce-

primer

mas que

lo de

arral

os eléc-

la calle

ituído a

sta calle

costum-

icó ano-

de Ma-

0,50 en

idad de

, agru-

lospicio,

Quentas,

speraba

e alcar-

· Cáma-

Sr. Mu-

cas, se-

)s servi-

y Coro-

upo nu-

in obje-

se enca-

onde el

lizac.ón

, y an-

reció la

laridad.

ves pa-

disposi-

s en el

i la ar-

nicipal,

irte ba-

iforme,

nas de

do una

as, que

mática

reioje-

los, de

an luz

dad de

faroles

ito, de

as dos

0

MAS

NEFI-

a cree

plo en

o más

rotati-

y una

A continuación llegó el ministro de Estado, el cual dijo que consideraba que lo más importante del Consejo de hoy seria el decreto de convocatoria de Cor-

Tiene usted ya el nombre de alto comisario para Marruecos?—se le pre-

Probablemente se tratará del asunto en el Consejo—respondió el señor Le roux-; pero yo no puedo dar a uste des nombre alguno. Ese asunto no corres ponde a mi departamento.

Después llegó el señor Maura y mana testó a los informadores que había ha blado con el gobernador de Oviedo, quien le habia dicho que el conflicto minero de aquella región se tramita sin violencias. Se da, sin embargo, el caso extra no de que los trabajadores que ayer no entraron al trabajo, han acudido hoy a las minas, y en cambio los que ayer tra bajaron han faltado hoy.

los periodistas tuvieron ocasión de sa ndar al capitán general de Madrid, que stavo en la Presidencia unos minutos manifestó a la salida que solamente

abía ido de visita. \_ Sabe usted algo de alto comisario? Le preguntaron los periodistas.

No sé quién será el designado. Lo ne les puedo decir, desde luego, es que no soy ni alto comisario ni jefe de las merzas. Yo estoy siempre en el sitio paa donde se me designa. El ministro de Fomento manifestó al

legar que mañana marchará a Soria. Casi a continuación entró el ministro de la Guerra, acompañado de don Raael Altamira, juez del Tribunal de Jusicia Internacional, de La Haya. El se ior Azaña expuso que a la salida del Consejo facilitaría la copia de varios de cretos que iba a someter a la aprobación

le sus compañeros. El ministro de Comunicaciones fué bordado por los periodistas a su llegada, preguntándole:

- Es cierto que ha almorzado usted on el señor Lerroux?

-En efecto-contestó-, he almorzado on él, y hemos tratado de diversos asun-

-Se dice que en Sevilla se ha roto la onjunción republicana porque los radiales socialistas han rechazado los dos ombres que para formar la candidatura le la derecha liberal había propuesto es

-Pues entonces saben ustedes más que o-dijo el señor Martínez Barrios-, por ne precisamente pienso in a Sevilla a ratar de varios asuntos, y entre ellos, y incipalmente de política, y no tengo inguna noticia. Solamente puedo decires que el jefe de la derecha liberal reublicana, que es el señor Centeno, goernador de Valencia, es ntimo amigo westro y siempre ha estado de acuerde n toda la actuación política.

Añadió el ministro de Comunicaciones ne el señor Lerroux y él tenían el provisito de que la conjunción republicana e mantuviera en todos los sitios y que micamente en aquellos en que circunsancias locales lo exigieran, se presenarian separados. Respecto al caso con reto de Sevilla repitió que no tenía no

Al señor Prieto se le preguntó si hada bajado la libra a menos de 51, y manifestó que no tenía referencias de la tización de ayer tarde.

-¿Trae usted la dimisión del director e la Casa de la Moneda?—le dijo un pe-

No-contestó el ministro de Ha

#### Manifestaciones de los ministros a la salida

A las ocho y cuarto, anticipándose a ls compañeros por tener que realizar la visita de carácter particular, abannó el Consejo el ministro de Fomensiendo el primero en participar que bía sido aprobado el decreto de conocatoria de Cortes Constituyentes, que y publica la «Gaceta».

Una hora después salió el ministro de stado, quien tenía citadas en su casa a arias comisiones. Participó también la Cortes y agregó que se había acordaademás, que, coincidiendo con la pu cación de dicho decreto, se autorizaba de todos los periódicos que se hallan

e preguntó al señor Lerroux si la iniesidente de la Asociación de la Prensa. -Aunque como periodista-contestónatural que lo favoreciese, la autoriión ha sido acuerdo de Gobierno.

Dijo finalmente el señor Lerroux, que dia recibido un cablegrama de Río de meiro, dándole cuenta de que el escriy poeta Francisco Villaespesa, se haba paralítico y en situación muy cri-En vista de ello, había telegrafíado que se le socorriese y se le faciliel pasaporte y medios para venir a

El Consejo terminó a las diez. El ministro de la Gobernación, a preguntas de los periodistas, manifestó que al publicarse hoy el decreto de convocatoria de Cortes, a partir de esta fecha podrá reanudarse la publicación de los periódicos suspendidos que, según su cuenta, son sólo dos: «A B C» y «Mundo Obrero». Pero conste que el Gobierno-añadió-, aunque desea que los periódicos tengan la máxima libertad, no renuncia a ninguna de sus facultades.

Refiriéndose a las elecciones municipales no celebradas dijo:

-Este ha sido un problema del que me han consultado esta mañana, pero como el próximo domingo se tropieza con la dificultad de que serán las elecciones para jueces municipales, lo más probable es que aquellas otras se celebren el domingo siguiente. Claro es que en los Ayuntamientos donde no se celebraron, porque tengo el propósito de anular las celebradas, a no ser que existan actas notariales de presencia con denuncias graves que las invaliden. Pero en fin, de todo esto pienso ocuparme esta noche, a cuyo efecto he de celebrar dos conferencias con dos gobernadores civiles.

#### Se ha presentado una dificultad para el nombramiento de alto comisario

Se preguntó también al señor Maura si se había tratado de la provisión de la Alta Comisaría de Marruecos.

-Se ha hablado de ello-contestó-, pero no se acordó nombramiento alguno porque se ha presentado una pequeña dificultad a causa de que uno de los generales que allí tienen mando y que tendría que sustituir al jefe de las fuerzas militares hasta que se posesionara se ba-

Poco después abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno. El señor Alcalá Zamora se refirió a los dos asuntos principales que figuran en la nota, sin añadir nada nuevo: la convocatoria de Cortes y la remisión a las Cortes del problema de las responsabilidades. Esto-dijoha hecho que el Consejo termine antes de lo que se esperaba. Como después de la lectura del estudio jurídico que ha hecho el fiscal de las responsabilidades políticas de la Dictadura se acordó remitir el asunto a las Cortes, no hubo lugar al debate que se hubiera suscitado, de acordar exigirlas inmediatamente.

#### NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción pública dictó a los periodistas la siguiente referen-

«El Consejo de ministros leyó el provecto de querella redactado por el fiscal general de la República contra los gobernantes de la primera Dictadura, per subversión del régimen constitucional. En tal documento, de sólida argumentación jurídica, se reconoce el problema de responsabilidad del Monarca, pero se detiene ante la misma por la notoria incompetencia jurisdicional del Tribunal Su-

El Gobierno, ante semejante dificultad, reconocida como solidaria la responsabilidad total de la Corona y sus instrumentos de Gobierno, y muy próxima la reunion de Cortes, acordó someter integro a éstas el conjunto de tales respon-

El presidente leyó, y fué aprobado, el decreto de convocatoria de Cortes Cons-

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Pablo Salmerón.

Idem fiscal a don José de Benito Mam-Idem ministro del mismo Tribunal a

don José Domínguez Barbero. Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura referente a la Dirección de

Marruecos y Colonias. Comunicaciones.-Decreto determinan do las facultades y obligaciones de la Dirección general de Aeronáutica.

Decreto jubilando, a su instancia, al jefe de administración de Correos don Martin de León Fernández.

Idem disponiendo la suspensión del servicio de Giro Postal en todas las Oficinas de la nación el domingo de cada semana. Idem fusionando las escalas directiva y técnica general del Cuerpo de Telégra-

fos en la escala general de que procedan.

Instrucción pública.— Decreto autorizando a los presidentes y jefes de Sección del Instituto Nacional de Física y Quítobación del decreto de convocatoria mica para percibir sus haberes sin la limitación establecida en el Real decreto de 6 de mayo de 1924.

Idem nombrando director de la Escuel ia de Odontología a don Ciriaco Juan Mañes y Retana.

Decreto con declaración de los monuativa había partido de él, como futuro | mentos históricos y artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional.

Idem sobre nombramiento de director, vicedirector, secretarios y vicesecretarios de Institutos Nacionales de Segunda en

Gobernación-El Gobierno acordó mantener la detención de don Galo Ponte. Al comenzar el período lectoral acor-

dó el Gobierno autorizar la publicación de todos los periódicos suspendidos. Decreto sobre movimiento del personal dependiente del ministerio durante el periodo electoral,

Hacienda.—Se aprobaron los siguientes

Reformando la reglamentación de zo-

nas, puertos y depósito franco. Nombrando delegado especial del Estado en el Consorcio de la zona franca de Barcelona a don Manuel Moralez Pareja. Declarando subsistente, con ciertas mo-

dificaciones, el Estatuto de Recaudación. Jubilando al interventor central don Julio Zarraluqui.

Nombrando para este cargo a don Eugenio Gómez y Pereira.

Guerra-Decreto dictando normas para la revisión de los expedientes de recompensa por méritos de guerra. Idem adaptando las atribuciones de las Capitanías generales y de los auditores a la nueva organización de la Justicia militar. Idem reorganizando las fuerzas militares de Marruecos. Idem nombrando al teniente general don Francisco Perales vocal de la Junta Clasificadora para el ascenso de los generales. Idem nombrando para la primera brigada de Artillería en Madrid al general don Joaquín Paz. Idem para el mando de la primera brigada de Infantería en Madrid a don Rafael Rodríguez de Rivera. Idem para el mando de la segunda brigada de montaña a don José Fernández Villaabrille. Idem jefe de la circunscripción oriental de la zona de Marruecos al general don Leopoldo García Boloix. Idem jefe de la circunscripción occidental de la zona de Marruecos al general don Gregorio Benito. Idem para el mando de la undécima brigada de Infantería (Barcelona) al general don Manuel Dávila. Idem para el mando de la tercera brigada de la división de Cataluña al general don Félix O'Shea. Idem disponiendo que cese en sus mandos de la circunscripción de Melilla al general don Sebastián l'ozas, y en la de Larache, el general don Federico Caballero.

Justicia. Decreto de indulto, de acuerdo con lo solicitado por la audiencia de Oviedo y del informe del Consejo de Estado, a favor de don Gerardo Pérez Rodriguez. Idem decreto reformando la plantilla oficial del personal administrativo de la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid.

Economía Nacional.— Decreto ascendiendo a ingeniero jefe de primera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a don Cristóbal Mestre Artigas. Idem a don Juan Sánchez Mejías. Idem a ingeniero jefe del Cuerpo de Agronómos de segunda clase a don Francisco Pando. Idem a don Moisés Martínez González.

## Майара геарагесе "А В С"

Al terminar anoche el Consejo, algunos de los ministros m nifestaron que hov será levantada la suspensión gubernativa que pesa sobre «A B C» desde el día 11 del pasado mayo. El más explícito fué el de la Gobernación, quien declaró que, una vez publicado el Decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes, no había dificultad alguna en que reapareciesen los periódicos suspen-

En virtud de esta medida, es casi seguro que mañana reanude «A B C» su publicación. Excusanos decir la satisfacción que nos produce v.r levantada la suspensión del querido colega.

## De la Dirección general de Seguridad

La prisión de D. Galo Ponte y la libertad de la señorita Fullola

El director general de Seguridad recibió esta madrugada a los periodistas, y entre otras manifestaciones se ocupó de nuevo de la prisión de D. Galo Ponte, para manifestar que este señor fué procesado el 13 de mayo por el supuesto delito de prevaricación, y que aun cuando el procesamiento era sin prisión, por acuerdo del Gobierno había quedado a disposición de la Dirección de Seguridad, en cuya situación continua.

Por último, el Sr. Galarza habló de la señorita l'ullola, de quien dijo que había sido puesta en libertad por el juez de Colmenar, mediante la fianza de 1.500 pesetas. A las dos y media de la tarde de ayer recibió la comunicación correspondiente, e inmediatamente dió aviso telefónico a la cárcel para que se le pusiera en libertad. Se le contestó que diera las órdenes por escrito, y así lo hi zo, por lo que es de suponer que alrede dor de las cuatro de la tarde quedaria

#### **"我们我的你的我们的那么你们的那么你的你你你你你的你的你?"**

#### AREVALO Y ABARCA Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Garmen, 28

## Concurso hípico

En el Hipódromo de la Castellana comenzaron las pruebas del Gran Concurso Hipico Internacional, que durará varios

Aver estaban anunciadas la celebración de las pruebas Copa Duque de Gor y Copa del Ministerio del Ejército de Chile.

La primera se la adjudicó el caballo "Avecindado", conducido por el jinete don Fernando Barrón, con cero faltas, en 1 m. 29 s. 2/5.

En la Copa del Ministerio del Ejército de Chile tomaron parte varios de los inscritos; pero tuvo que suspenderse por falta de luz cuando todavía faltaban algunos caballos por intervenir.

Las pruebas de ayer fueron presenciadas por bastante público.

Los resultados fueron los siguientes:

Copa Duque de Gor: 1, copa y 600 pesetas, «Avecindado», del Estado (Fernan do Barrón). Cero faltas, 1 m. 19 s. 2/5. 2, 400 pesetas. (Relámpagon, del Estado (Francisco de Udaeta) .Cero faltas.

3, 300 pesetas. «Valseur», del Estado (Manuel de la Cerda). Cero faltas. 1 m. 25 s. 3/5.

4, 200 pesetas. «Kinstaw», del Estado (J. García Fernández). Cero faltas, 1 m. 23 s. 2/5.

5, 200 pesetas. «Delite», del Estado (Diego Torres). Cero faltas. 1 m. 27 s. 6, 100 pesetas, «Kimono», de D. Carlos Azcárraga (propietario). Cero faltas. 1

7, 100 pesetas. «X». Cero faltas. 1 m.

8, 100 pesetas. Bebén, det Estado (Fernando L. Blanco). Cero faltas 1 m.

9, 100 pesetas. «Ducal», del Depósito de Remonta (José Cavanillas). Cero faltas. 1 m. 37 s.

10, 100 pesetas. «Emplumecer», del Estado (José Héctor Vázquez). Cero faltas. 1 m. 39 s. 1/5.

11, 100 pesetas. "Risa", del regimiento 22 de Caballería (José Caruana). Cero faltas. 1 m. 42 s. 2/5. 12, 100 pesetas. «Valdimo», del regi-

miento 22 de Caballería (José Caruana). Cero faltas. 1 m. 46 s. 2/5. 13, 100 pesetas. "Alastor", del Estado

(Javier Lizasoaín). Una falta 1 m. 13 s. En esta prueba tomaron parte 57 ca ballos. Estaba reservada para caballos montados por jinetes españoles que no hubieran ganado desde 1 de enero de 1929 un premio de 500 pesetas o supe-

Copa del Ministerio del Ejército de Chile (militar): Esta prueba está también reservada para jinetes militares españo les. La copa será propiedad del regimiento a que pertenezca el oficial ganador, al ganarla dos años seguidos o tres alternados. La copa fué ganada en 1929 por el capitán D. José Navarro Morenes, de la Escolta Real, montando su gaballo "Zapatazo"; en 1930, por el capitán don Julio García Fernánndez, de la Escuela de Equitación Militar, montando la yegua "Revistada".

Ayer intervinieron varioscaballos; pero, por falta de luz, hubo necesidad de aplazar el concurso hasta el próximo viernes, a las doce y media.

## Crónica de Barcelona

#### Violento aterrizaje de una avioneta car gada de proclamas y manifiestos BARCELONA .- El señor Companys

ha manifestado haber recibido una comunicación telefónica del alcalde de Calella. en la que le decían que en aquel término municipal había caído una avioneta tripulada por un médico y un oficial de Marina. El aparato quedó destrozado, sin que los ocupantes sufrieran herida alguna.

Añadió el gobernador que la avioneta iba cargada con proclamas y manifiestos de carácter religioso y que no tenia más detalles del accidente.

Los tripulantes han quedado a disposición de la autoridad en la Alcaldía de Calella.

#### Paro en el puerto BARCELONA.—Continúa sin resolver-

se el conflicto de los obreros del guerto. Esta mañana se ha paralizado por completo en los muelles el tráfico de maderas y algodón, por negarse los carreteros a conducir las mercancias descargadas por los obreros afiliados a la Federación de sociedades de obreros del puer to. Esta ha dirigido una nota a la Prensa diciendo que, en unión de la Federación catalana de la Unión General de Trabajadores, ha expuesto, por medio de notas dadas a la Prensa, el desarrollo de los acontecimientos del puerto y lla mado la atención de las autoridades sobre el proceder de la Confederación Re gional del Trabajo.

Como las autoridades han hecho caso omiso de estos manejos, dice que sale por su cuenta a la defensa de sus intereses. «Antes de tomar esa resolución añade—hemos agotado todos los medios por nuestra parte.»

«Sotidaridad Obrera» da cuenta del número de altas, cada vez mayor, de obreros del puerto que ingresan en los Sindicatos Unicos.

#### Asaltan un restaurant

BARCELONA .- A eso de las dos de la tarde, un grupo de unos 20 individuos, que se decian obreros sin trabajo, han irrumpido en un restaurante de la Rambla de Santa Mónica y en actitud violenta comenzaron a apoderarse de las viandas. Unos cuantos se dirigieron al interior y penetraron en la cocina, de donde quisieron lievarse cuanto había. l'ero el director de la casa logró disuadiries, ofreciendoles servir gratuitamen te comida a treinta o cuarenta obreros. En vista de ello, los obreros depusieron su actitud y abandonaron el restaurante.

#### Tribunal de honor

BARCELONA. - Han llegado cinco agentes de diversas plantillas de Espana, para constituir el Tribunal de honor que juzgara a un compañero de Barcelona, acusado del delito de prevaricación.

#### Manifestaciones a Maciá

BARCELONA .-- Al recibir esta mañana el presidente de la Generalidad que hablará desde ahora con los periodistas miércoles y viernes, manifestó que manana marchará a Villafranca, donde se le tributara un homenaje. Sobre el conflicto del puerto dijo que tenía buenas impresiones. Anadió el señor Maciá que había llamado al Comité de entidades económicas para tratar de llegar a una solución con objeto de no pedir a Madrid moneda extranjera, ya que las oscilaciones de nuestra divisa causan grandes perjuicios a la economía de la región, en la cuestión de los pagos al extranjero.

Agregó que el día 9 del actual se consr tituirá la Diputación provisional de Cataluña, con los diputados elegidos el día 24 para empezar inmediatamente la redacción del proyecto de Estatuto de Cataluña. Por último, negó que hubiese recibido el Estatuto universitario y negó también la dimisión del rector.

## Espectáculos

ESPAÑOL.-A las 7 y 10,30, Fermín

CALDERON.-A las 6,30 y 10,30, Et cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isa bel).-A las 6,30 y 10,30, Todo para tí, COMICO.—A las ,30 y 10,30, Miss Cascorro.

LARA.—A las 6,30, Paca Faroles y A las tres... la niña para usted. A las 11 (función a beneficio del Montepio de Dependientes de Curtidos de Madrid), Tierra en los ojos.

COMEDIA.—A las 10,30, ¡Di que

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la Re-

ZARZUELA.-A las 6,45, El Crisol. A las 10,45, Pégame, Luciano. ALKAZAR.-A las 7 y a las 11, Mi ca-

sa es un infierno. TEATRO VICTORIA.—A las 6,30, Recital por González Marín.

ESLAVA.—A las 6,45, La princesa Tarambana. A las 10,45, Las pavas.

ROMEA. - A las 7 y 10,45, Dorita Grey, Encarnita Alcázar, Ritchie (Trío), Mary Carmen, Sepepe, Carmen Chinchi-

lla, Rafael Arcos y Amalia Molina. MARAVILLAS.-A has 6,45 y 10,45, Las gatas republicanas.

MUNOZ SECA.-A las 10,45, La reina castiza (estreno).

CIRCO DE PRICE .- A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas gre-

FRONTON JAI-ALAI. - las 4 tende. Primero (a remonte), Unin e Itumia contra Mina y Zabaleta. Sagando (a mana-(e), Pasieguito y Guruceage comina Bohániz (A.) y Aramburu,

\*\*\*\*\*\*\*\* "Sindicato de publicidado. Barbieri, S.

## JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1 Teléfono número 16.902

CLAVEL. 13

Telétono número 51.836

#### COMPRAY VENTA

Alhajas -- Ropas -- Bteetos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianoras -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

## Oria v Galíndez

## COMPRAY VENTA

BR ALMAJAS. - RELOJES. - MAWVIMAS DE ESSRIBIR. - FSTOCRAF DAS. - PIANOS. - PIANOLAS. - GRAMOFONOS. - BIBISLETAS Y BB-JETOS DE ARTO V FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel; 8-MADRID

## ESCUELA BERLITZ

AREMAL, 24 Teléfono 10.Jás

#### ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·

- SBRVICIO ESPECIAL DB TRADUCCIONES ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO CLASES DE ESPANOL PARA EXTRANJEROS

Clases generales e individuales, también a domicilio

## Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de junio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de junio, de Gijón el 19, y de Coruña el 20, para Habana Veracruz, escalando en Nueva York

Próxima salida el 18 de julio.

Linea de Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de junio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de julio.

Linea del Mediterráneo a Nueva York

El vapor «Manuel Arnús», saldrá da Barcelona y Tarragona el 7 de junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Malaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de julio.

Linea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello. Ouracao, Puerto Colombia y Cristóbal escalando al regreso, en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de julio.

Preciados, námero 83,-MARRID

IMPRENTA ::: LITOGRAFIA ::: RELIEVES ::: OBJETOS DE ESCRITORIO ::: LIBROS HOJAS MOVIBLES :-: ENCUADER. NACION :-: ARTICULOS DE DIBUJO :-: CAJAS PARA DOCU-MENTOS :-: CARNETS :-: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

#### Agencia de Negocios Matriculada

Can Eucce, pom. C.—Pezzeia de Alarcen.

Digester propintario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Festamentaria, - Abintestatos, - Compra y venta de fincas. - Informasiones posesorias y de dominio, - Altues y bajas en la contribución. Objención de toda elase de certificados en dependencias ofipiales. - Asuntos en meneral.

## VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.-Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Farnes (antes Naval Construcción and Armaments, C.º Ctd. at Asrrow-in Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmeal Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros/de diy-Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros/de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno perua-no: «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de comba-te de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para e. Gobierno japonés: «Mikasa», buque de combate, de 15.200 tonela-Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel, y Skinuscher, cruceros tipo Scout, clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; Domidion, buque de combate de 16.350 das y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.500 toneladas y 18.000 caballos; «King, Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphi trite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of India» «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of India» «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of India» «Empress of India» «Empress of India» «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of India» «Empres» «E China. y Empress of Japón., 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 bupues de distintas clases.



## DIARIO

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAROLES En la pana cuarta: TREINTA CENTIMOS linea. En la tercera : SETENTA Y CIN-CO CENTIMOS

RECLAMOS ESPANOLES Noticias y artículos industriales En segunda o tercera plana UNA PESETA CINCUENTA CEN-TIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



DE FASRISACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rec'ificadores

Reprusivetas Go para España:

Euge Runde

Serverista de MADRIS)



El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE EN TISEPTICA NALLIM, que famtos éxitos fix alcansado en el extranjero como elemento insuperable de suprama higiene y de asombgosos efectos preventivos, ourativos y de rejuvenscimiento del cutia, so ha puesto a la vanta an las principales perfumerías de esta Dorte, al presis Es 8,50 pesetas frases de gras Euración. Pedil a vuestro perfumists este maravillose producto y os convenceráis le su corprendente eficacia.

EDERICO BONET

Una magnifica biblioteca de las novelas más grandes y notables del muisdo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plasos increibles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmu eble-biblioteca de roble de tres cuerpos. [Increible! [Increible! sí; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Sentre Librere M. A .- BORDOBA

La re

litai La «Ga creto: «El pro ducir las el presur de la Gue ción de la cos en for das sin re

ya que s en la zon pensable i precisos frente a pudiera I hoy se in día proxi carretera das las re rán rápid núcleos d circunstan Las raz que si bi mandos y cuantía l batientes. En virt

a propues el Gobieri decreta: Articul do se div Oriental Occidenta Larache) do superi general d nes queda brigada y de un cor Art. 2. vor del

ria del ge men las

macia y Inspección Intendenc división t Art. 3.° por Band efectivo d Tabor de gulares d Art. 4.° ballería c

tuán.

tro comar se en d Melilla y Parques c una bater y otra de Art. 6 de Zapac filas de la les. Las Zapadore sustituir des por { dos.

delegacion menta ca treinta of del Regin tomovilist independi de Intenc otra en 1 una Secc

En la

dando rec ciones. Art. 8. Sanidad otra en C compañía una de dose a d cripción Se tra Hospital litar al d jo (Cala transform

fermería. Art. 9. tará las que sean esta reor implanta próximo. LA REO

Ha sid

Hue los r